Proceso:
 EJECUTIVO CON MEDIDAS

 Radicado:
 680014003001-2022-00476-00

Demandante: ABIGAIL LEON NIEVES

Apoderado: PEDRO FELIPE VALLEJO MEJIA **Demandados**: ELIZABETH VILLAMIZAR BADILLO

PEDRO

Al despacho del señor Juez hoy, informando que la parte actora presentó solicitud de retiro de la demanda. Pasa al despacho para proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CODIGO 680014003001

Correo J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por la parte actora y conforme con lo preceptuado en el Art. 92 del C.G.P., el Juzgado autoriza el retiro de la demanda y se ordena el archivo de las presentes diligencias, toda vez que la demanda fue recibida en copias escaneadas en formato PDF

 $\begin{array}{c} \textit{JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE} \\ \textit{BUCARAMANGA} \end{array}$

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022